



Introduce tu búsqueda



RADIO EN VIVO

SECCIONES

ACTUALIDAD

MULTIMEDIA

Sinaloa

Norte

Centro

Sur

Policia

Agropecuaria

México

Internacional

Política

Deportes

Economía

Entretenimiento

Salud

Alcalde de Ahome Billy Chapman

AMLO

Clima

Se busca

Expoceres 2019

Feminicidio

Trump

Cuaresma 2019

Precio de la gasolina hoy

Cotización del dólar

Horóscopos hoy

Semana Santa 2019

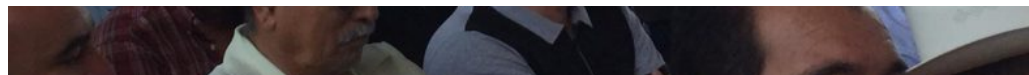
Salud y bienestar

Cibacopa 2019

Liga Clemente Grijalva

Liga JAPAC

Liga Peimbert Camacho



Serapio Vargas Ramírez, en reunión con productores. (Rogelio Félix)



(VIDEO) Quema viva un lechuzo en Durango y se difunde en redes

Cesan a agentes de tránsito que 'secuestraron' a trailer en Mochis



Policia: Mujer es asaltada a balazos en Ahome por su pareja, un policía estatal



Hora y media tardó el General en reportar un robo de menor



Culiacán, Sinaloa. - Serapio Vargas Ramírez, presidente de la Unión Agrícola Regional de Sinaloa, informó que la segunda sala del noroeste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en la ciudad de Culiacán, falló a favor de la impugnación que presentó para que no se apliquen los lineamientos de operación para el esquema de la comercialización de los granos, en especial la cosecha de maíz.

El expediente que sustenta esta resolución es el número 1672 /2019, y lo resuelve la presidenta y magistrada instructora, Gabriela Chain; y con ello, se declaran nulos esos lineamientos generales en la agricultura por contrato, que establecen el ingreso objetivo de los 3 mil 960 pesos y la base de los 41 dólares para la cosecha de maíz.



Introduce tu búsqueda



RADIO EN VIVO

SECCIONES

ACTUALIDAD

MULTIMEDIA

Sinaloa

Norte

Centro

Sur

Policia

Agropecuaria

México

Internacional

Política

Deportes

Economía

Entretenimiento

Salud

Alcalde de Ahome Billy Chapman

AMLO

Clima

Se busca

Expoceres 2019

Feminicidio

Trump

Cuaresma 2019

Precio de la gasolina hoy

Cotización del dólar

Horóscopos hoy

Semana Santa 2019

Salud y bienestar

Cibacopa 2019

Liga Clemente Grijalva

Liga JAPAC

Liga Peimbert Camacho

Detalló que en este año de manera muy irregular no se emitieron reglas de operación, sino se emitieron lineamientos de operación del programa de Agromercados Sociales y con base a estos lineamientos se pretenden publicar y determinar la base de 41 dólares, y ellos no emitieron reglas de operación, porque ello obliga a consensos con los diputados federales en el Congreso de la Unión.

En caso de llegar a un acuerdo pues nosotros podemos desistir de la demanda, sino pues podemos ir al fondo y tumbarles todo el programa del tema del maíz y el resto de los granos", señaló.

Expuso que los lineamientos tienen otras características que son más unilaterales; sin embargo, el secretario de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), Víctor Villalobos Arámbula, según la Ley de Desarrollo Rural Sustentable puede emitir reglas de operación pero no puede emitir lineamientos generales de operación de los programas de la dependencia, lo anterior de acuerdo a los artículos 21 y 22 de la ley antes mencionada, entonces la única entidad facultada para emitir lineamientos generales de operación es una comisión intersecretarial que se conforma por 10 secretarios de Estado.